



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC:0061409/2010

Córdoba, 21 MAR 2011

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Manuel Enrique JOFRE (leg.21380) en Virtud de la Ley 26508 y Ord. 17/2010;

CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección de Previsión
El dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;
El visto bueno del Señor Secretario Técnico;
El visto bueno del Sr. Decano;

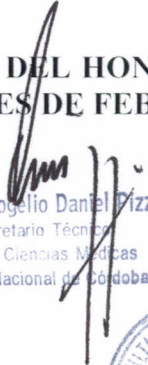
Por ello;

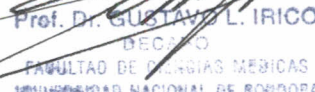
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor Titular (DSE), al Prof. Dr. Manuel Enrique Jofre (leg. 21380) desde el 01/04/2011 y hasta 29/09/2014, fecha en la cual cumple los 70 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.508 y Ord. 17 /2010 del Honorable Consejo Superior.-

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al interesado y Areas correspondientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE**


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. :

GLI-RP-sp

93

